



COMUNICADO

La Municipalidad Provincial de Acobamba a través de la **Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano**, comunica a todos los trabajadores de la Municipalidad que se iniciará con el proceso de la elección de los representantes de los trabajadores ante el **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA** al amparo de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", para ello esta Sub Gerencia propone que el número de integrantes del Comité este conformado por **06 MIEMBROS** en razón de su funcionalidad.



Agradeceremos que los trabajadores de esta Municipalidad se sirvan evaluar y comunicar, a esta Oficina alguna observación referente al número de miembros que integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Acobamba, en el plazo de 03 días calendario de realizada esta publicación.

Acobamba, 16 de mayo de 2024.

Atentamente,


Municipalidad Provincial de Acobamba
Lic. Adm. Pablo NAHUINCOPA ARANGC
Sub Gerente de Gestión del Talento Humano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

☎ 910 335 499
📍 Plaza Jorge Chavez
✉ muniacobamba@muniacobamba.gob.pe
🌐 www.gob.pe/muniacobamba

Acobamba - Huancavelica
PERÚ